



**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**

**INVITACIÓN No. 038 DE 2018**  
**MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE**

**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE  
OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA  
AMAZONIA**

**FLORENCIA – CAQUETÁ**  
**AGOSTO DE 2018**



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





## RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. La Constitución Política de Colombia reconoce en su artículo 69 el principio de la autonomía universitaria, desarrollado a su vez, por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en virtud del cual se determina como uno de sus elementos propios, la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Pública.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley”*

La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.

El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, modificado parcialmente por los Acuerdos Nos. 03 y 12 de 2014, manual de contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios constitucionales aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en la Constitución Política y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones, reúna los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la documentación exigida siguiendo las instrucciones establecidas en esta invitación, especialmente para la elaboración y presentación de la propuesta.
5. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente invitación. **EN NINGÚN CASO SE EVALUARÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**
6. Ningún convenio verbal con el personal de la Universidad de la Amazonia, antes, durante o



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos o condiciones y obligaciones aquí estipuladas.

### INVITACIÓN No. 038 DE 2018

<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
<b>NIT</b>	891190346-1
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
<b>CIUDAD</b>	FLORENCIA (CAQUETÁ)
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO
<b>CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS</b>	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
<b>PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN</b>	TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
<b>DATOS DEL CONTACTO</b> Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:invitacion0382018@uniamazonia.edu.co">invitacion0382018@uniamazonia.edu.co</a>
<b>PRESENTACION DE LA OFERTA</b> Presentar en físico con las indicaciones del pliego y dentro del término para allegar la oferta estipulada en el cronograma	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

## 1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia, en el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas debe garantizar la operatividad y el funcionamiento adecuado de las instalaciones donde la Universidad ofrece sus servicios a la comunidad, por lo cual se hace necesario contratar el suministro de mobiliario de oficina para las diferentes dependencias de la Universidad de la Amazonia.

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 del 14 de noviembre del 2012, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" modificado parcialmente por los Acuerdos CSU Nos. 03 y



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





12 del 2014, ordena el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección: Contratación Simple.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contenido de la Invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para los bienes solicitados.

### 3. ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente invitación, realizó el respectivo estudio de mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la contratación que se pretende realizar, así como los costos que sean razonables para adquirir los bienes que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyen a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio de los elementos a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 de 2014, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”.

El estudio de mercado elaborado para la presente invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

### 4. OBJETO

La Universidad de la Amazonia, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para la adjudicación y ejecución del contrato de suministro cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **Pliego de Condiciones**.

### 5. ÍTEMS A CONTRATAR

Los elementos a contratar de acuerdo con la necesidad de la Universidad, son los establecidos en el **Formato No. 2** (Propuesta Técnica – Económica). El cual debe allegarse totalmente diligenciado, es decir, se deben ofertar, todos los ítems relacionados en el mismo, de acuerdo a las características consignadas, así mismo debe firmarse por el proponente sea persona natural o en caso de ser persona jurídica, por el Representante Legal de la misma. El formato No. 2 hace parte integral del presente pliego de condiciones.

### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato de suministro será de tres (03) meses contados a partir del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto oficial.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





## 7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia.

## 8. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los elementos será en el Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia, de acuerdo a las solicitudes que realice el supervisor del contrato.

## 9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará al **CONTRATISTA**, el valor del contrato de suministro, en pagos parciales mensuales y su valor dependerá de la cantidad de elementos entregados o suministrados, previa certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

El Contratista deberá presentar para el pago, factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario donde se detallen los bienes entregados e instalados a la Universidad, junto con la Certificación del pago de seguridad social en Salud, Pensiones, ARL y Parafiscales, pago a Cajas de Compensación Familiar (si hay lugar a ello) por el Contratista, así como el correspondiente Comprobante de Entrada a Almacén.

## 10. PRESUPUESTO OFICIAL

La UNIVERSIDAD, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$330.000.000.00) M/cte.**, incluido IVA. Valor respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 180004932 del 9 de julio 2018, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

## 11. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual es el de **Contratación Simple**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, dado que el valor del contrato a suscribirse excede de trescientos (300) S.M.M.L.V y no supera mil quinientos (1500) S.M.M.L.V, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 49 del Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012 C.S.U. *“Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”*.

## 12. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 038 de 2018

Página 6 de 45

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	23-08-2018	30-08-2018		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a>
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	23-08-2018	24-08-2018	5:25 p.m.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir o al Correo electrónico: <a href="mailto:invitacion0382018@uniamazonia.edu.co">invitacion0382018@uniamazonia.edu.co</a>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES		28-08-2018		Medio físico y/o vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		31-08-2018		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a>
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)		05-09-2018	09:00 am	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS		05-09-2018	09:00 am	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS		07-09-2018		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		07-09-2018		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> y Correo electrónico de cada uno de los proponentes
TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		12-09-2018	5:25 pm	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE DECISIÓN AL RECTOR		13-09-2018		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PROYECCIÓN DEL ACTO DE DECISIÓN AL RECTOR		14-09-2018		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO		17-09-2018		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a>  Contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





				publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		19-09-2018		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO		Dentro de los cinco (5) días hábiles al perfeccionamiento del contrato		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir

12.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

12.2. A la Audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se admite la presencia de un (01) solo representante por proponente, acto en el cual no se permitirá la grabación de la audiencia ni la toma de fotografías. De igual forma se aclara que de la audiencia de cierre y apertura de propuestas se levantará la respectiva Acta, la cual se publicará en el link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) para que pueda ser consultada por quien esté interesado.

12.3. En la audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se verificará el nombre del proponente, fecha y hora de recibo de las propuestas, el número de folios, el valor de la propuesta consignado en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica), el nombre de la aseguradora con la cual se adquirió la póliza de garantía de seriedad de la oferta y el número de la misma.

12.4. Las Adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en el Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co).

12.5. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través del Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

### 13. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

#### 13.1. Idioma

La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico y con firmas originales.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





### 13.2. Presentación de la Oferta Original

La Oferta debe ser presentada en original en medio físico (con firmas originales) y en medio magnético (escaneado en formato PDF y el **Formato N° 2 Propuesta Técnico – Económica** debe entregarse en Hoja de Excel), ambos en un sobre cerrado, debidamente rotulado en su parte exterior tal como se indica en esta invitación. La oferta debe estar foliada en estricto orden numérico consecutivo ascendente. En caso de discrepancia entre el medio magnético y el medio físico prevalecerá la información contenida en el medio físico de la oferta original.

La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta Invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del bien a entregar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato de suministro que se celebrará.

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

El Rótulo pegado al sobre sellado contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL <b>UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA</b> NIT. 891.190.346-1 Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio El Porvenir Florencia – Caquetá – Colombia	
<u>VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA</u>	
INVITACIÓN N 038 DE 2018 MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN SIMPLE	
<b>OBJETO:</b> CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	
PROPONENTE:	_____
DIRECCIÓN:	_____
TELÉFONO:	_____
CORREO ELECTRÓNICO:	_____

La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos solicitados en compañía de los anexos correspondientes, que forman parte integral de la presente Invitación.

No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, enmendaduras o modificaciones sustanciales a los formatos establecidos dentro del pliego de condiciones de esta invitación.



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248







### 13.3. Valor

La Oferta deberá expresarse en Moneda Legal Colombiana. El valor total de la Oferta Económica deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos del bien ofertado (estampillas, retenciones, pólizas, utilidad, IVA, etc.) de conformidad con lo previsto en la Ley.

El valor total de la Oferta Económica **NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO, VALOR QUE ASCIENDE A CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$151.391.800) M/cte. IVA INCLUIDO**, so pena de ser rechazada.

### 13.4. Validez

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días calendario.

### 13.5. Oferta Básica

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

### 13.6. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las oferta retiradas.

### 13.7. Devolución de las Ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.

### 13.8. Responsabilidad del Oferente o Proponente

El PROPONENTE responderá por haber ocultado que carecía de capacidad jurídica, que está inmerso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones, o por suministrar información falsa.

### 13.9. Costos por Preparación de la Propuesta

Los Proponentes sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato en



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248

*“La Universidad hacia el Posconflicto”*





caso de ser adjudicatario del mismo.

#### 14. REQUISITOS Y CONDICIONES (Habilitantes)

La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el Comité Evaluador designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU No. 03 y 012 de 2014, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia) y lo señalado en la presente Invitación.

La verificación de los requisitos de orden **jurídico, financiero y de organización, técnico y de experiencia**, no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Invitación. El resultado de dicha verificación será de **“CUMPLE o NO CUMPLE”**.

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que a continuación se describen, toda vez que, de ello depende que su propuesta sea objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador.

##### 14.1. Certificación de Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar original del RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.

Adicionalmente en el RUP se verificará:

1. Algunos aspectos de capacidad jurídica.
2. La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente Invitación.
3. Fecha de expedición no sea superior a diez (10) días, a la fecha prevista para el cierre de la presente Invitación.
4. Verificar la experiencia requerida en la presente Invitación.
5. Verificar los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridos en la presente invitación.

##### 14.2. Capacidad Jurídica

En el presente proceso contractual de selección, podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia, todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y carezcan de impedimento legal para tales efectos.



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





Los Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato, su liquidación y dos (2) años más.

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta y para la suscripción y ejecución del contrato.

De la misma forma se debe acreditar la existencia de las personas naturales, jurídicas y de cada una de las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal y para la celebración y ejecución del Contrato a través de la forma de asociación escogida.

### 14.3. REQUISITOS JURÍDICOS

#### a) Carta de Presentación de la Propuesta:

La Carta de Presentación de la Propuesta deberá diligenciarse en el **Formato No. 1** anexo a esta Invitación y se suscribirá por parte del proponente como persona natural, el representante de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda.

#### b) Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

El proponente deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública ([www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)). Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales deberá aportar el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

#### c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de Extranjería

Este documento debe ser presentado por el proponente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura, Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley.

#### d) Fotocopia de la Libreta Militar del Proponente

Debe adjuntarse fotocopia de la Libreta Militar de la Persona Natural, del Representante Legal de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal o según



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





corresponda, si son hombres menores de cincuenta (50) años.

**e) Registro mercantil para persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica**

Cuando la calidad del proponente sea persona natural, deberá acreditar la calidad de comerciante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en caso de tratarse de persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

1. Tratándose de persona natural se verificará la siguiente información:

- a. Estar inscrita como comerciante por lo menos dos (2) años antes, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente Invitación.
- b. Fecha de expedición de matrícula mercantil con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).
- c. Actividad principal que corresponda a cualquiera de los siguientes códigos CIUU 3110, 4754.

2. Tratándose de persona jurídica se verificará la siguiente información:

- a. Que estén contempladas las facultades del Representante Legal.
- b. Que esté contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.
- c. La persona jurídica debe haberse constituido legalmente y estar inscrita por lo menos dos (2) años antes, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente Invitación.
- d. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).
- e. Actividad principal que corresponda a cualquiera de los siguientes códigos CIUU 3110, 4754.

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio, a la fecha de cierre del presente proceso, la información requerida en el literal a del numeral 2, el proponente deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser:

- Escrituras públicas de la sociedad
- Actas de asambleas de accionistas
- Estatutos de la sociedad



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que lo acredite como comerciante o de su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

**f) Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley**

Si el proponente presenta su propuesta a título de Consorcio, Unión Temporal y/o Promesa de Sociedad Futura deberá presentar el respectivo documento original de conformación debidamente firmado por todos sus integrantes, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

**- Consorcio o Unión Temporal:**

1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, según corresponda.
2. Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación.
3. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del Contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad.
4. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.
5. La duración del Consorcio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato, más el término de liquidación del contrato y dos (2) años más.
6. Acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en consorcio o en unión temporal.
7. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
8. Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consorcio o Unión Temporal.
9. Informar cuál será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
10. Todos los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

**- Promesa de Sociedad Futura:**

1. Las personas que participen bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 ibídem, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:
  - La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del Acto de Adjudicación.
  - Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





- Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
- Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas en la ley.
- La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad: (I) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y; (II) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.
- La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual, aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del Contrato.
- La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución, liquidación del Contrato y dos (2) año más. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.
- Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la **Garantía de Seriedad**.

#### g) Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.

Adicionalmente en el RUP se verificará:

- La vigencia y la firmeza del RUP al momento de presentar la oferta.
- La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente Invitación.
- Fecha de expedición no sea superior a **diez (10) días**, a la fecha prevista para el cierre de la presente Invitación.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





- La experiencia requerida en la presente Invitación
- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridos en la presente Invitación.

#### h) Garantía de Seriedad de la Oferta

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, del documento original de una Póliza de Garantía de Seriedad, expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el Representante Legal de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- **Asegurado/Beneficiario:** UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NIT. 891.190.346-1
- **Vigencia:** Dos (2) meses, contados a partir de la fecha prevista para el cierre.
- **Objeto:** Garantizar la seriedad de la propuesta de la Invitación No. 038 de 2018.
- **Valor Asegurado:** Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial dispuesto para esta Invitación.
- **Otorgante:** Compañía de Seguros ó Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia
- **Tomador/Afianzado:** Proponente persona natural, proponente persona jurídica o por todos los miembros del consorcio o la unión temporal. Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y no solo con su sigla a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
- **Firma:** La póliza o garantía deberá firmarse por parte del proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal

**Nota I:** En el evento que el proponente en aras de dar cumplimiento a esté requisito, proceda a expedir la Póliza de Garantía de Cumplimiento en una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, deberá tener en cuenta que la Póliza donde la Universidad es asegurado o beneficiario deberá ser una póliza de seguro de cumplimiento particular o a favor de entidades particulares

**Nota II:** Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

**Nota III:** La **NO PRESENTACIÓN** de la Garantía de Seriedad de la propuesta, será **motivo de rechazo de la oferta** por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





1. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la propuesta, en caso de que la Universidad decida modificar el calendario de la Invitación.
2. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en la Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma.
3. Cuando el proponente realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

**i) Acreditación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral Formato No. 4**

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos laborales, pensiones y los parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el **Formato No. 4**, anexo a la presente invitación.

En caso de presentar acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar el documento aquí exigido.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato, documento donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud y los aportes parafiscales correspondientes.

**j) Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6**

El proponente deberá diligenciar en debida forma, la Carta de Apoyo a la Industria Nacional (**Formato No. 5**) y Compromiso de Transparencia (**Formato No. 6**), anexos al presente pliego de condiciones. Deben suscribirse por parte del proponente persona natural, el representante de persona jurídica o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal según corresponda.



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248







#### k) Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato

Debe tenerse en cuenta que dentro del Certificado de existencia y representación legal, las facultades del Representante Legal deben ser expresas, amplias y suficientes, de lo contrario, debe incluirse autorización para presentar la propuesta y para suscribir contrato en caso de ser asignado, el cual deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmado por el presidente o secretario del órgano competente, facultado para tales fines, de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la persona jurídica, en caso de nombrar apoderado se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

#### 14.4. REQUISITOS FINANCIEROS

##### a) Registro Único Tributario (RUT)

El proponente deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada.

El proponente, bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, debe presentar el RUT cada uno de sus integrantes al momento de presentar oferta; posterior a esto en la Vicerrectoría Administrativa, dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la notificación del Acto Administrativo de adjudicación, el RUT del Consorcio o Unión Temporal.

##### b) Indicadores de capacidad financiera y de organización que se verificaran en el Registro Único de Proponentes (RUP)

En el RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta con las condiciones descritas en la presente invitación, el proponente debe cumplir con los indicadores de capacidad financiera y de organización que se describen a continuación

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 30$
Índice de endeudamiento	Total Pasivo / Total Activos	$\leq 0,30$
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	$\geq 20$

El PROPONENTE deberá cumplir con los tres (3) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores Financieros se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	$\geq 0,10$
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo Total	$\geq 0,10$

El PROPONENTE deberá cumplir con los dos (2) indicadores para que su propuesta cumpla en cuanto a la Capacidad Organizacional.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores de Capacidad Organizacional se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes.

#### c) Declaración de Renta

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado.

#### d) Estados Financieros

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia del año 2017 de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con este mismo requerimiento.

### 14.5. REQUISITOS TÉCNICOS

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

#### a) Especificaciones Técnicas

El proponente debe ofrecer en su propuesta, de forma clara, la descripción de los elementos, el valor unitario o subtotal (sin IVA), el valor del IVA correspondiente, el valor total de cada uno de los elementos, además de totalizar el valor de la Propuesta Técnico – Económica, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y relacionadas en el **Formato No. 2**, que hace parte integral de la presente Invitación.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





## b) Condiciones Técnicas

El proponente debe acreditar las Condiciones Técnicas del formato 2 y las siguientes:

- Los elementos deben ser nuevos, no usados y no remanufacturados. Deben incluir las especificaciones técnicas, así como la instalación.
- Transporte. El Contratista deberá asumir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para entregar los elementos en el sitio establecido por la Universidad de la Amazonia.
- Mantener fijo los precios durante la ejecución del contrato.
- Certificado de la **ARL** (Administradora de Riesgos Laborales) en el cual la empresa se encuentra en implementación o implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). En caso de Consorcios o Uniones Temporales cada empresa deberá aportarlo.
- Otorgar garantía a todos los elementos que se suministren en la ejecución del contrato.
- Que el proponente cuente con establecimiento de comercio abierto al público de su propiedad, ubicado en la ciudad de Florencia, que permita de esta manera la correcta ejecución del contrato al momento de solicitar los elementos o el cambio de los mismos al no cumplir con las condiciones requeridas y demás obligaciones que surjan en dicha ejecución. El establecimiento debe tener una relación con el objeto a contratar; este requisito se verificará mediante **registro fotográfico** que aporte el proponente al momento de presentar su oferta, en el que se evidencie la razón social del establecimiento. En el presente caso la Universidad realizará la respectiva visita técnica al sitio, para corroborar la información. En caso de consorcios, uniones temporales o demás formas de asociación autorizadas por la ley, bastará con que uno de sus miembros pueda acreditar el cumplimiento de dicho requisito.
- Registro fotográfico o imagen de cada uno de los elementos de los establecidos en el formato No.2, que se vayan a suministrar.

### 14.6 . REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe contar con contratos ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la presente Invitación, calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la ley, el cumplimiento de la experiencia se verificará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes.

La experiencia contractual exigida se verificará en el Registro Único de Proponentes (RUP), y debe cumplir con el siguiente código UNSCPS que es obligatorio hasta el tercer nivel, que se menciona a continuación:



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





ITEM	CÓDIGOS UNSCPS	CONCEPTO
1	56101700	MUEBLES DE OFICINA

El proponente allegará una relación de los contratos registrados en el RUP con los cuales acreditará la experiencia solicitada, indicando el número de consecutivo del contrato registrado, su cuantía en SMMLV y totalizando la sumatoria en el **FORMATO No. 7**. Acreditación de Experiencia Especifica por parte del Proponente (Relación de Contratos Ejecutados).

## 15. PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas que cumplan los requisitos y condiciones de la presente invitación para ser evaluados con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	Se asignará el mayor puntaje, correspondiente a <u>cincuenta (50) puntos</u> al proponente que ofrezca la oferta más económica (Formato 2). Se asignará cuarenta (40) puntos a la segunda oferta más económica. A los demás ofertas se les asignarán veinticinco (25) puntos.
Factores Técnicos adicionales	El proponente lo presenta en escrito separado y anexo al Formato 2.  El proponente que ofrezca el menor tiempo de entrega de los elementos que se soliciten, se le otorgará un total de cinco (5) puntos.  A los demás proponentes no se les asignará puntaje por concepto del presente factor.
Factor de Condiciones económicas adicionales	El proponente lo presenta en escrito separado y anexo al formato 2  El presente factor otorga un total máximo de <u>treinta y cinco (35) puntos</u> , discriminados de la siguiente manera:  1. El proponente que ofrezca los ítems 10,26,31,32,68,69 y 71, del <b>Formato N.2</b> , más económicos a la Universidad, se le otorgará un total de <u>veinte (20) puntos</u> . Se le asignará quince (15) puntos al segundo que ofrezca los ítems más económicos anteriormente relacionados. A las demás ofertas que ofrezca lo del presente numeral se les asignará diez (10) puntos.  <b>Nota 1:</b> Para efectos de asignación de los puntajes del presente numeral, se preferirá la oferta que sumada, represente el valor más económico a favor de la



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: www.udla.edu.co  
Línea Gratuita: 018000112248





	<p>Universidad.</p> <p>2. El proponente que ofrezca a título gratuito la mayor cantidad de elementos adicionales contenidos en el Formato No.2 a la Universidad, se le otorgará un total de <u>quince (15) puntos</u>. Se asignará diez (10) puntos a la segunda oferta que ofrezca mayores elementos adicionales. A las demás ofertas que ofrezca lo del presente numeral se les asignará cinco (05) puntos. <b>(Formato No.2.1)</b></p> <p><b>Nota 2:</b> el proponente deberá relacionar los ítems y las cantidades de los elementos adicionales. Para efectos de asignación de los puntos, se otorgará teniendo en cuenta el costo total de los elementos entregados a título gratuito, que represente mayor cuantía.</p> <p><b>Nota 3:</b> los elementos adicionales deberán corresponder a los relacionados en el Formato N.2.</p> <p><b>Nota 4:</b> lo ofrecido como factores económicos adicionales está incluido dentro del valor de la oferta presentada, por lo tanto no genera ningún valor o costo adicional para la Universidad.      A los proponentes que no ofrezcan condiciones económicas adicionales referenciados en este factor, se les asignará cero (0) puntos.</p>
<p>Apoyo a la Industria Nacional</p>	<p>Se asignarán <u>diez (10) puntos</u> al proponente que declare el Apoyo a la Industria Nacional</p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>100 PUNTOS POSIBLES</b></p>

**15.1 Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre dos (2) o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de empate se preferirá al oferente que haya ofertado el menor precio en el factor económico.
- En caso de persistir el empate se preferirá al proponente que acredite mayor experiencia calculada en SMMLV, relacionada en el Formato 7.
- En caso de persistir el empate preferirá al proponente que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del diez (10%) de sus empleados en condiciones de discapacidad y que acredite el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la Oficina de Trabajo, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación, a dicha certificación se acompañará la copia del carné del afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta que al menos uno de los integrantes acredite este requisito.
- En caso de persistir el empate, se preferirá a la MIPYMES nacional.



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
 PBX 4358786 – 4340851  
 Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
 Línea Gratuita: 018000112248





## 16. CAUSALES DE RECHAZO

La UNIVERSIDAD rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROPONENTE, su Representante Legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la Constitución y la Ley.
- b) Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para ofertar.
- c) Cuando el valor total de la propuesta presentada por el oferente supere el valor del estudio de mercado, valor que asciende a **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$151.391.800) M/cte. IVA INCLUIDO.**
- d) No acogerse a la forma de pago establecida en la Invitación.
- e) Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad para la adjudicación.
- f) La no presentación y diligenciamiento de la carta de presentación de la oferta y demás formatos anexos, con excepción al Formato No.2.1
- g) Cuando el PROPONENTE, su Representante Legal, o en el caso de Consorcios y Uniones Temporales cualquiera de los miembros o representantes legales de quien los constituyen, aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Ley 610 de 2000).
- h) Cuando se ofrezcan condiciones de ejecución diferentes a las establecidas en la presente Invitación.
- i) Cuando se presente propuesta parcial o alternativa
- j) Presentar propuestas que presenten tachaduras o enmendaduras.
- k) Cuando el proponente no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.
- l) Cuando una persona natural o jurídica participe directa o indirectamente con más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.
- m) Cuando no se allegue la Garantía de Seriedad de la oferta
- n) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la Propuesta Técnico - Económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- o) Cuando no se reporte dentro de la Propuesta Técnico - Económica, el valor del impuesto de un bien gravado con IVA cuando el proponente es responsable del impuesto.
- p) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien excluido del impuesto.
- q) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
- r) Cuando se modifique sustancialmente la información contenida en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





- s) Cuando se modifique y/o altere sustancialmente los formatos establecidos como anexos en la presente invitación.
- t) No cumplir con los requisitos y condiciones habilitantes.
- u) No consignar el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de un precio unitario cero (0).

## 17 EL CONTRATO

El proponente favorecido debe suscribir el contrato dentro del término que establezca la UNIVERSIDAD, siguientes a la fecha de publicación de la adjudicación y se obliga además a cumplir con las exigencias que se indican en el presente capítulo:

### 17.1 Tipo de Contrato

El **Contrato** que resulte del presente proceso de selección es de **SUMINISTRO**, teniendo en cuenta la necesidad descrita.

### 17.2 Garantías

Para la ejecución del contrato y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la **GARANTÍA ÚNICA** a favor de la UNIVERSIDAD, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

**a. De cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

**b. Calidad de bienes, equipos y elementos**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término del contrato, cuatro (4) meses y dos (2) años más.

### 17.3 Cesión del Contrato

El contratista no podrá ceder el contrato, sin autorización previa de la UNIVERSIDAD.

### 17.4 Cláusula de Indemnidad

El que resulte favorecido con la asignación del contrato se compromete con LA UNIVERSIDAD, a mantenerla indemne de cualquier reclamación frente a reclamos de terceros que tengan como causa única las actuaciones del contratista.

La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el adjudicatario con quien llegare a celebrar el contrato objeto de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de LA UNIVERSIDAD será única y exclusivamente con el proponente favorecido y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se celebre como resultado de este proceso de selección y de la oferta que presente.

Los PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la presente Invitación, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir el contrato resultante de la presente Invitación, la cual está sujeta a posibles modificaciones.

### 17.5 Supervisión

La Supervisión de la ejecución del contrato, estará a cargo de un funcionario de la Universidad de la Amazonia, quien será designado por la Vicerrectoría Administrativa, de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación.

Además, el Supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El Supervisor ejercerá en nombre de la Universidad, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del Contrato, las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas existentes al momento de la celebración del contrato y durante su desarrollo.

Igualmente, el Supervisor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección en el menor tiempo posible de los inconvenientes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever y solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al supervisor, antes de proceder a ejecutarlo; en caso contrario responderá por incumplimiento de dichas órdenes, que posteriormente deriven perjuicios para LA UNIVERSIDAD.

### 17.6 Negativa o abstención injustificada a la suscripción del contrato

Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro del término estipulado en el cronograma contractual a la publicación de la adjudicación, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD podrá asignar el contrato, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248







## 18 ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente Invitación, son los siguientes:

**FORMATO No. 1.** Carta de Presentación de la Propuesta

**FORMATO No. 2.** Propuesta Técnico – Económica

**FORMATO No.2.1** Condiciones económicas adicionales numeral 2

**FORMATO No. 3.** Datos del Proponente

**FORMATO No. 4.** Certificado Pago Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social

**FORMATO No. 5.** Carta de Apoyo a la Industria Nacional

**FORMATO No. 6.** Compromiso de Transparencia

**FORMATO No. 7.** Acreditación de Experiencia Especifica por parte del Proponente  
(Relación de Contratos Ejecutados)

*ORIGINAL FIRMADO*

**GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA**

Rector

*ORIGINAL FIRMADO*

**WILLINGTON ARRIAGA RIVAS**

Comité estructurador y evaluador del proceso

*ORIGINAL FIRMADO*

**JOHAN SAMIR ANDRADE HINESTROZA**

Comité estructurador y evaluador del proceso

*ORIGINAL FIRMADO*

**Vº Bº BERTHA LUCÍA GALEANO CASTRO**

Vicerrectora Administrativa

Proyectó: *ORIGINAL FIRMADO*  
Hollman Eisneider Sierra S.  
Abogado Contratación



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir

Florencia

**Ref.** Invitación No.038 de 2018, Modalidad de Selección: Contratación Simple, **MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**

El suscrito \_\_\_\_\_ como Representante Legal (o apoderado) o propietario de \_\_\_\_\_ de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Invitación No. 038 de 2018, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del Contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.

En caso de resultar adjudicatario y/ o adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las condiciones de esta invitación.

Declaro así mismo que:

1. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
2. Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, por lo que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones.
3. Manifestamos que la Universidad de la Amazonia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma y actuando conforme a los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad.



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





4. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o las condiciones de la Invitación, o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia.
5. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
6. Manifestamos, expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.
7. La presente propuesta tiene un término de validez, mínimo, de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.
8. La presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios, debidamente numerados.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Proponente o de su Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)**

- *En caso de que el proponente corresponda a un Consortio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:*

\_\_\_\_\_  
**(Firma Integrante)**

\_\_\_\_\_  
**(Firma Integrante)**

**NOTA: Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en la INVITACIÓN.**

**(Fin Formato No. 1)**



**“La Universidad hacia el Posconflicto”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 2**

**PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA**

**FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS**

ITEM	DESCRIPCION: TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNIT ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL ITEM
1	<b>BIBLIOTECA 110*40*140 CMS:</b> Elaborada en madera industrial de 18 mm , bordes en canto rígido de 2 mm, 3 entrepaños ( 4 espacios útiles), una puerta horizontal abatible con brazo neumático y manija en acero inoxidable, patas en acero con nivelador , <b>2 puertas verticales</b>	UND	1	\$	\$	\$
2	<b>BIBLIOTECA 120*40*140 CMS:</b> Elaborada en madera industrial de 18 mm, bordes en canto rígido de 2 mm, 3 entrepaños ( 4 espacios útiles), una puerta horizontal abatible con brazo neumático y manija en acero inoxidable, patas en acero con nivelador , <b>2 puertas verticales</b>	UND	1	\$	\$	\$
3	<b>BIBLIOTECA 90*40*140 CMS:</b> Elaborada en madera industrial de 18 mm , bordes en canto rígido de 2 mm, 3 entrepaños ( 4 espacios útiles), una puerta horizontal abatible con brazo neumático y manija en acero inoxidable, patas en acero con nivelador . <b>2 puertas verticales</b>	UND	1	\$	\$	\$
4	<b>BIBLIOTECA DE 200 CMS *200*60CMS :</b> Parte inferior elaborada en madercor de 18 mm, bordes en canto rígido de 2 mm ,con 04 gavetas de 60 cm de ancho ,correderas full extensión tipo pesado, manijas en acero, 4 puertas bisagra de semiparche, y manijas en acero, patas en acero con nivelador, parte superior madera industrial de 18 mm, bordes en canto rígido de 2 mm, con 03 espacios útiles	UND	1	\$	\$	\$
5	<b>BIBLIOTECA DE 240 CMS *200*60CMS:</b> Parte inferior elaborada en madera industrial de 18 mm, bordes en canto rígido de 2 mm, con 04 gavetas de 60 cm de ancho (una de ellas con seguro), correderas full extensión tipo pesado, manijas en acero, 4 puertas bisagra de semiparche, y manijas en acero, patas en acero con nivelador, parte superior madera industrial de 18 mm, bordes en canto rígido de 2 mm, con 03 espacios útiles	UND	1	\$	\$	\$
6	<b>BIBLIOTECA DE 47CM*34*273CMS:</b> Elaborada en madera industrial de 18 mm, bordes en canto rígido de 2 mm, 5 entrepaños (6 espacios útiles), sin puerta, patas en acero con nivelador. Medidas 47 ancho*34 d fondo *273 de alto, nota con espaldar de lato de 273 cms	UND	1	\$	\$	\$



**“La Universidad hacia el Posconflicto”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





7	<b>CREDENZA DE 240*40CMS</b> : Mader industrial de 18 mm, bordes en canto rígido de 2 mm ,con 03 gavetas de 60 cm de ancho ,correderas full extensión tipo pesado, manijas en acero, 4 puertas bisagra de semiparache, y manijas en acero, patas en acero con nivelador,1 cajón con llave	UND	1	\$	\$	\$
8	<b>ECOMUNDO -STYLE DE 50</b> : Marco en tubo y canecas de 50 litros vaivén color verde, azul, gris	UND	1	\$	\$	\$
9	<b>ESCRITORIO GERENTE</b> : superficies en vidrio de 19 mm de 130 x 60 cm , y 110 x 60 cm , retorno en madecor de 30 mm, bordes en canto rígido de 2 mm , pedestales cromados con punteras en polipropileno y nivelador, dos vigas en tubo cr cal 20 de 1 1/2 x 3", archivador 2*1 en madecor de 15 mm de 50cms de frente *50cms de fondo *70cms de alto dos gavetas pequeñas y una gaveta para carpeta colgante , trampa central para los tres gavetas, manijas en acero, riel full extensión tipo pesado, patas en acero con nivelador	UND	1	\$	\$	\$
10	<b>ESCRITORIO OPERATIVO EN ELE 170*150*60CMS</b> : Superficie de 170 x 60 cm, en tablex de de 30 mm enchapado en formica y balance ,canto rígido de 2mm ,superficie retorno de 90 x 60 cm en tablex de 30 mm enchapado en formica y balance , canto rígido de 2 mm ,pedestal en tablex de 30 mm enchapado en formica por ambos lados ,canto rígido de 2mm cal. 20, faldero en madecor de 15 mm ,canto rígido de 2 mm archivador de 38 cm de frente x 50 cm de fondo x 70 cm de alto elaborado en lamina cr cal 20, terminado en pintura electrostática en polvo ,frentes de gavetas en madecor de 15 mm, con bordes en canto rígido de 2 mm ,correderas full extensión de 45 cm tipo pesado ,cerradura de trampa general,	UND	1	\$	\$	\$
11	<b>ISLA DE TRABAJO 6 PTOS</b> : Seis superficies de 150*60 cm , cada puesto con 2*1 en lámina con frente en madera industrial manijas en acero, riel full extensión tipo liviano y formica material de superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - largo total 450*120 ,bordes en canto rígido de 2 mm , pedestal en tubo cuadrado de 2" , 3 pantalla de 140*25 cm en vidrio laminado de 3+3mm soportado en soporte poliuretano, 6 gromet sencillos ,6 vertebras conductoras de cables	UND	1	\$	\$	\$
12	<b>ISLA DE TRABAJO 4 PUESTOS</b> : Cuatro superficies de 150*60 cm , cada puesto con 2*1 en lamina con fente en madera industrial manijas en acero, riel full extensión tipo liviano y formica material de superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - largo total 300*120 ,bordes en canto rígido de 2 mm , pedestal en tubo cuadrado de 2" , 2 pantalla de 140*25 cm en vidrio laminado de 3+3mm soportado en soporte poliuretano, 4 gromet sencillos ,4 vertebras conductoras de cables	UND	1	\$	\$	\$



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





13	<b>MESAS DE JUNTAS D 200*120CMS:</b> Superficie mixta, una sección en vidrio de 19mm de 40*120cms, canto rígido de 2 mm, dos madera industrial de 30mm de 80*120 cm- , base en madera industrial de 36 mm , canto rígido de 2mm, patas color cromo. Gromet doble - conector de ennergia.usb-,hdmi,	UND	1	\$	\$	\$
14	<b>MESAS CAFETERIA ACERO DE 80*80CMS:</b> Base en acero-bas superior 50cms, base inferior 45 cms diámetro tubo 5,6 cms cuadrada-superficie de 80*80cms en triplex enchape en formica con balnce	UND	1	\$	\$	\$
15	<b>MESAS DE JUNTAS 240*120 CM :</b> Superficie mixta , una sección en madera industrial de 30 mm de espesor de 40 X 120 cm ,canto rígido de 2 mm, dos secciones en vidrio de 19 mm de 100x120 cm cada una y con dilatadores en aluminio , base en madera industrial de 36 mm ,canto rígido de 2MM ,patas color cromo. gromet doble - conector de ennergia,USB-,hdmi.	UND	1	\$	\$	\$
16	<b>MESAS DE JUNTAS 300*120cms:</b> Superficie mixta , una sección en madera industrial de 30 mm de espesor de 100 x 120 cm ,canto rígido de 2 mm, dos secciones en vidrio de 19 mm de 100x120 cm cada una y con dilatadores en aluminio , base en madera industrial de 36 mm ,canto rígido de 2mm ,patas color cromo.1 gromet doble - conector de ennergia.usb-,hdmi,	UND	1	\$	\$	\$
17	<b>MODULO DE 380*60 CMS:</b> Superficies de 380*60 cm, superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - largo total 360*60, bordes en canto rígido de 2 mm, pedestal en tubo cuadrado de 2" , 3 pasacables	UND	1	\$	\$	\$
18	<b>MUEBLE DE RECEPCION:</b> Recepción de 270*200 cms: superficie de trabajo en madera industrial de 30mm en forma de ele de 190*200 cms elaborada en tablex de 30mm enchapada cara superior en formica f8 y cara inferior en balance f6, bordes en canto rígido termo fundido de 2mm de espesor. Cajoneras 2x1 cuerpo en lamina cold rolled calibre 20, terminación en pintura electrostática homeable en polvo epoxi - poliéster, color a elegir, dimensiones generales 0,38m de frente x0,69m de altura x 0,50m de fondo, con 2 cajones sencillos y una gaveta con capacidad para folder colgante tamaño oficio, frentes elaborados en aglomerado de 19mm enchapados en formica color a elegir, correderas metálicas zincadas de tráfico. Pasacables por puesto. Frente en madera industrial de 19mm dilataciones en aluminio .vidrio de 19mm con soportes y dilatador de acero	UND	1	\$	\$	\$
19	<b>PANEL ABATIBLE 465*275 CMS:</b> Sistema tipo panel abatible ajustable a un costado de la pared - material madera industrial de 30mm- con 1 puerta con chapa	UND	1	\$	\$	\$
20	<b>PANTALLAS DE 55*25 MM:</b> Vidrio laminado de 3+3mm, color a elegir, dos dilatadores polipropileno	UND	1	\$	\$	\$



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





21	<b>PAPELERA TAPA MOVILDE 5LT</b> : Material plástico tapa móvil, medidas de alto 36cm*diámetro 20 cms	UND	1	\$	\$	\$
22	<b>PUESTO TRABAJO SENCILLO 120*60cms</b> : Superficies de 120*60 cm, superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - , bordes en canto rígido de 2 mm , pedestal en tubo cuadrado de 2" , 1pasacables	UND	1	\$	\$	\$
23	<b>PUESTO TRABAJO SENCILLO 140*60cms</b> : Superficies de 140*60 cm , superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - ,bordes en canto rígido de 2 mm , pedestal en tubo cuadrado de 2" , 1 pasa cables, sin cajón	UND	1	\$	\$	\$
24	<b>PUESTO DE TRABAJO 120*60 CMS:</b> Superficies de 120*60 cm , cada puesto con 2*1 en lamina con frente en madera industrial	UND	1	\$	\$	\$
25	<b>PUESTO DE TRABAJO 135*60 CMS</b> : superficies de 135*60 cm , cada puesto con 2*1 en lamina con frente en madera industrial manijas en acero, riel full extensión tipo liviano y formica material de superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - ,bordes en canto rígido de 2 mm , pedestal en tubo cuadrado de 2" ,pasa cables	UND	1	\$	\$	\$
26	<b>PUESTO DE TRABAJO 140*60 CMS:</b> superficies de 140*60 cm , cada puesto con 2*1 en lamina con frente en madera industrial manijas en acero, riel full extensión tipo liviano y formica material de superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - ,bordes en canto rígido de 2 mm , pedestal en tubo cuadrado de 2" ,pasa cables	UND	1	\$	\$	\$
27	<b>PUESTO DE TRABAJO 150*60 CMS</b> : superficies de 150*60 cm , cada puesto con 2*1 en lamina con frente en madera industrial manijas en acero, riel full extensión tipo liviano y formica material de superficie de trabajo en madera industrial de 30 mm - ,bordes en canto rígido de 2 mm , pedestal en tubo cuadrado de 2" ,pasa cables	UND	1	\$	\$	\$
28	<b>SILLA CAFETERIA:</b> Silla de cafetería con brazos en pasta tejido rattan, con patas en aluminio de 1"	UND	1	\$	\$	\$
29	<b>SILLA FIJA INTERLOCUTORA TAPIZADA:</b> Asiento en pasta tapizado espuma y tela escorial , espaldar en polipropileno, herraje en tubo oval cal 16, terminado en pintura electrostática	UND	1	\$	\$	\$
30	<b>SILLA GERENTE</b> : "silla gerente giratoria: alto 120 cms, ancho 65 cms, fondo 60 mcs, base aluminio ,rodachin nailon, elevación neumática, 5 bloques, sistema basculante, brazos graduables, brazos tapizados acolchados, con cabecero y graduación cabecero en altura y basculante, sentadero en espuma inyectada de 8 cms y tapizada, espaldar malla antitranspirante-doble palanca-sistema sincro-apoyo lumbar graduable "	UND	1	\$	\$	\$



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





31	<b>SILLAS ERGONOMICAS OPERATIVAS:</b> Asiento Ergonómico tapizado en espuma de alta densidad color negro, espaldar en malla con marco en polipropileno, apoyo lumbar graduable, base Cromada, con brazos graduables, rodachin doble, sistema neumático.	UND	1	\$	\$	\$
32	<b>SILLAS GIRATORIAS (MESAS DE JUNTAS):</b> Asiento tapizado en espuma de alta densidad color negro, espaldar en malla con marco en polipropileno, base polipropileno, con brazos fijos unidos al espaldar, rodachin doble, sistema neumático.	UND	1	\$	\$	\$
33	<b>TANDEM DE 3 PUESTOS CROMADO :</b> cuenta con tubo rectangular como soporte, patas cromadas niveladores, sentadero y espaldar en lámina perforada con pintura electrostática , con brazos cromados ,	UND	1	\$	\$	\$
34	<b>ESCRITORIO EN ELE 150*150*60:</b> Superficie tablex de 25 mm enchapada en formica f8 con balance parte inferior, cantorigido de 2mm,Herraje tipo h en tobo de 2" colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,1 pasacables de 60mm,sopoprt para cpu,archivador 2*1 metalico con niveladores plasticos,pintura en polvo electrotatica, color herraje negro , superficie maple	UND	1	\$	\$	\$
35	<b>ESCRITORIO EN ELE 150*150*60 cms:</b> Superficie tablex de 25 mm enchapada en formica f8, cantorigido de 2mm,Herraje tipo h en tobo de 2" colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,1 pasacables de 60mm,sopoprt para cpu,archivador 2*1 metalico con niveladores plasticos,faldero en lamiona,faldero en lamina,pintura en polvo electrotatica,color herraje Gris , superficie Maple	UND	1	\$	\$	\$
36	<b>ESCRITORIO SENCILLO DE 150*60 cms:</b> Superficie tablex de 25 mm enchapada en formica f8, cantorigido de 2mm,Herraje tipo h en tobo de 2" colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,1 pasacables de 60mm,soporte para cpu,archivador 2*1 metalico con niveladores plasticos,faldero en lamina,pintura en polvo electrotatica,color herraje negro , superficie Maple	UND	1	\$	\$	\$



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248







37	<b>ESCRITORIO SENCILLO DE 150*60 cms:</b> Superficie tablex de 25 mm enchapada en formica f8, cantorigido de 2mm,Herraje tipo h en tobo de 2" colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,1 pasacables de 60mm,soporte para cpu,archivador 2*1 metalico con niveladores plasticos,faldero en lamina,pintura en polvo electrotatica,color herraje gris , superficie Maple	UND	1	\$	\$	\$
38	<b>ESCRITORIO SENCILLO DE 140*55 cms:</b> Superficie tablex de 25 mm enchapada en formica f8, cantorigido de 2mm,Herraje tipo h en tobo de 2" colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,1 pasacables de 60mm,soporte para cpu,archivador 2*1 metalico con niveladores plasticos,Faldero en lamina ,pintura en polvo electrotatica,color herraje gris , superficie Maple	UND	1	\$	\$	\$
39	<b>ESCRITORIO DE 80*50 cms:</b> Superficie tablex de 25 mm enchapada en formica f8, cantorigido de 2mm,Herraje tubular 25*50mm colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,1 pasacables de 60mm,faldero en lamina colrolled,pintura en polvo electrotatica,color herraje gris , superficie Maple	UND	1	\$	\$	\$
40	<b>ESCRITORIO DE 140*60 cms:</b> Superficie tablex de 25 mm enchapada en formica f8, cantorigido de 2mm,Herraje tubular 2". Colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,2 pasacables de 60mm,faldero en lamina colrolled,pintura en polvo electrotatica,color herraje gris , superficie COLOR A DEFINIR,CANALETA DE 12*5 CMS EN ALMINA COLROLLED CAL 22CON SOCKER PARA LA UNION,2 TROQUELES TRIPLES,	UND	1	\$	\$	\$
41	<b>ESCRITORIO DE 210*50 CMS:</b> Superficie tablex de 25 mm enchapada en formica f8, cantorigido de 2mm,Herraje tubular 2". Colrolled con nivelador,1 portateclado en polipropileno,2 pasacables de 60mm,faldero en lamina colrolled,pintura en polvo electrotatica,color herraje gris , superficie COLOR A DEFINIR,CANALETA DE 12*5 CMS EN ALMINA COLROLLED CAL 22CON SOCKER PARA LA UNION,2 TROQUELES TRIPLES,	UND	1	\$	\$	\$



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





42	<b>FOLDERAMA DE 105 x 45 x 190 cms:</b> material lamina colrolled cal 20,5 entrepaños utiles. 6 niveles ,15 divisoresinternos,puerta retractil con cerradura y manija,terminado en pintura electrostatica color negro	UND	1	\$	\$	\$
43	<b>FOLDERAMA DE 105 x 45 x 190 cms:</b> material lamina colrolled cal 20,5 entrepaños utiles. 6 niveles ,15 divisoresinternos,puerta retractil con cerradura y manija,terminado en pintura electrostatica color gris	UND	1	\$	\$	\$
44	<b>GAVETERO METALICO DOBLE:</b> Gavetero, Para audiovisuales: 16 gavetas para cd,manijas embebidas de ancho de la gaveta. Altura 120 cms ancho 100 cms alto, fondo 60 cm. Color gris	UND	1	\$	\$	\$
45	<b>MESA DE 100*60 cms:</b> Superficie de 25mm tablex y formica maple canto rigidomde 2mm con balance parte inferior.tubo de 1" cuadrado, faldero en lamiona colrolled,sin cajon ,sin portecldo,terminado en pintura electrostatica	UND	1	\$	\$	\$
46	<b>MESA PLASTICA DE 72*72 cms:</b> Medidas ancho 72 cms, largo 72 cms.alto 72cms, material plastico, Cuatro patas , color según requerimiento.	UND	1	\$	\$	\$
47	<b>SILLA UNIVERSITARIA DERECHA:</b> Tubo redondo de 7/8" cal 18,portalibros en lamina cold rolled cal 20,ensamble parte metalicasoldadura mig,sentadero punta baja en triplex de 12mm, espaldar curvo de 12mm,brazo tipo raqueta de 12mm.altura sentadero 44 cms,Terminado parte metalica en pintura lectrostatica y en la mdera sellado y lacado natural,	UND	1	\$	\$	\$
48	<b>SILLA UNIVERSITARIA IZQUIERDA:</b> Tubo redondo de 7/8" cal 18,portalibros en lamina cold rolled cal 20,ensamble parte metalicasoldadura mig,sentadero punta baja en triplexd e 12mm, espaldar curvo de 12mm,brazo tipo raqueta de 12mm.altura sentadero 44 cms,Terminado parte metalica en pintura lectrostatica y en la mdera sellado y lacado natural,	UND	1	\$	\$	\$



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





49	<b>SILLA UNIVERSITARIA ISOCELES:</b> Sentadero y espaldar en carzasa tapizada en espuma inyectada tela prana ,Brazo fijo con triplex de 14mm enchapado en formica con balance ,sin portalibros,COLORES, VERDE, AMARILLA, AZUL, ROJO	UND	1	\$	\$	\$
50	<b>SILLA RIMAX:</b> Material plastico . Altura largo 54 ancho 54 cms alto 74 plastico no reciclado,COLOR BLANCO	UND	1	\$	\$	\$
51	<b>SOPORTE PARA MONITOR:</b> graduable minimo tres alturas,madera pino ,pintura catalizada alta resistencia,Medida minima de 30de ancho x 26 de fondo,Bandeja para colocra cds, o papel,capacidad hasta 40 hilos,sistema desarmable	UND	1	\$	\$	\$
52	<b>TABLERO ACRILICO DE 100 x 120 cm:</b> Tablero de 9 mm de espesor,marco aluminio,esquineros plasticos, chazos tornillos para instalcion,portaborrador en lamina colrolled	UND	1	\$	\$	\$
53	<b>TABLERO ACRILICO DE 60 x 80 cm:</b> Tablero de 9 mm de espesor,marco aluminio,esquineros plasticos, chazos tornillos para instalcion,portaborrador en lamina colrolled	UND	1	\$	\$	\$
54	<b>TABLERO ACRILICO DE 120 x 240 cm:</b> Tablero de 9 mm de espesor,marco aluminio,esquineros plasticos, chazos tornillos para instalcion,portaborrador en lamina colrolled	UND	1	\$	\$	\$
55	<b>TABLERO ACRILICO DE 120 x 200 cm:</b> Tablero de 9 mm de espesor,marco aluminio,esquineros plasticos, chazos tornillos para instalcion,portaborrador en lamina colrolled	UND	1	\$	\$	\$
56	<b>CARTELERA 180*90cms:</b> Cartelera de pie, servicio por ambas caras. Tablero con bordes en madera moldurada; 1,80 x 0,90 m.	UND	1	\$	\$	\$



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





57	<b>MESA DOCENTE DE 100 x60cms:</b> Superficie en triplex de 12 mm ,enchapado en en cato rigido de 2mm,Herraje metalico tubo cuadrado de 1", union soldadura mig,cajon pequeño en lamina con corredera y seguro,terminado en pintura en polvo electrostatica	UND	1	\$	\$	\$
58	<b>GABINETE AEREO TIPO "FLIPPER":</b> Elaborado en aglomerado de madera MDF recubierto en laminado decorativo de alta resistencia puerta con cerradura dimensiones 0,80 x 0,40 x 0,40 mts ruedas dobles, en haya	UND	1	\$	\$	\$
59	<b>CARTELERA INFORMATIVA 70*50cms:</b> Lamina aglomerada de 9mm,tapizada en corcho de 5 mm cubierta en tela color verde ,Marco en aluminio ,	UND	1	\$	\$	\$
60	<b>ESTANTES METALICOS CERRADOS:</b> Sin espaldar doble servicio de 3 entrepaños intermedios, con pestaña retenedora; altura 1,00mt, ancho 0,90, fondo 0,30 con rodachines pintura electroestatica color verde.	UND	1	\$	\$	\$
61	<b>ESTANTES METALICOS:</b> Sin espaldar de 5 entrepaños altura 2,00mts, ancho 0,90, fondo 0,30 entrepaños, graduables reformados y con pestaña retenedora posterior, pintura electroestatica color gris	UND	1	\$	\$	\$
62	<b>ESTANTES EXHIBIDOR METALICO:</b> De 5 entrepaños graduables, con espacio intermedio para ediciones anteriores, altura 1,50 ancho 0,90 fondo 0,30 pintura electroestatica, color rojo y verde	UND	1	\$	\$	\$
63	<b>ESTANTES METALICO ABIERTO:</b> De 6 entrepaños graduables, con espacio intermedio para ediciones anteriores, altura 1,50 ancho 0,90 fondo 0,30 pintura electroestatica, color rojo y verde	UND	1	\$	\$	\$
64	<b>ESTANTE METALICO:</b> Estantes Metálicos abierto color verde, con base rodante con freno, techo de 3 entre paño y 1.15 cms de altura x 0.90 de ancho. Empalmes soldados, no tornillo	UND	1	\$	\$	\$
65	<b>DESCANZA PIES PARA OFICINA:</b> Movimiento tres alturas,madera pino antidezlizante parte superior color negro, ,pintura catalizada alta resistencia,Medida minima de 47*22*33 cms, altura minima 12cms, altura maxima 22 cms	UND	1	\$	\$	\$



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





66	<b>ARCHIVADOR VERTICAL DE 4 PUESTOS:</b> Material lamina colrolled, Chapa de seguridad, Riel de trabajopesado full extension .Pintura electrostactica , color negro	UND	1	\$	\$	\$
67	<b>ARCHIVADOR VERTICAL DE 4 PUESTOS:</b> Material lamina colrolled, Chapa de seguridad, Riel de trabajopesado full extension .Pintura electrostactica , color gris	UND	1	\$	\$	\$
68	<b>ARCHIVADOR RODANTE:</b> Sistema modular de archivo rodante con sistema mecánico de cadena y piñones colección en seco 2,00mts de alto X5,00 mts, de frente X 3,95 mt de fondo	UND	1	\$	\$	\$
69	<b>ARCHIVADOR RODANTE:</b> Sistema modular de archivo rodante con sistema mecánico de cadena y piñones colección en seco 2,00 mts de alto X 6,00 mts de frente X 5,80 mts de fondo	UND	1	\$	\$	\$
70	<b>FOLDERAMA METALICO 105*45*190 cms:</b> Material lamina colrolled cal 20,5 entrepaños útiles. 6 niveles ,15 divisores internos, puerta retráctil con cerradura y manija, terminado en pintura electrostática color GRIS	UND	1	\$	\$	\$
71	<b>ESTANTES METALICOS:</b> de 92*40*200 cms material lamina colrolled, 6 entrepaños Bandejas laminas calibre 20 con refuerzo parte inferior, amarre y riosta, pintura electrostatica color gris	UND	1	\$	\$	\$
72	<b>ESCALERA DE 3 PELDAÑOS :</b> material en aluminio	UND	1	\$	\$	\$
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA</b>						\$

**TOTAL:** En letras ( ) En números (\$) ).

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicado el contrato de suministro me comprometo a:

1. Cumplir las condiciones descritas en el pliego de condiciones y el presente formato 2.
2. Garantizar la entrega de los elementos según solicitud por parte del supervisor.
3. Mantener fijos los precios de los elementos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
4. Realizar de manera inmediata los cambios de los elementos, si durante la entrega y revisión, o en su utilización presenta algún defecto o si los mismos presentan especificaciones diferentes.



*"La Universidad hacia el Posconflicto"*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





5. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
6. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Proponente o de su Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)**

**(Fin Formato No. 2)**



***“La Universidad hacia el Posconflicto”***

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 2.1**

**CONDICIONES ECONÓMICAS ADICIONALES NUMERAL 2**

ITEM FORMATO No.2	CANTIDADES ADICIONALES

**Nota1:** El número del ítem debe corresponder al consecutivo establecido en el Formato No.2

**Nota 2:** Las cantidades representarán el número de los elementos ofrecidos que se entregarán a título gratuito.

**Nota 3:** En caso de que el proponente ofrezca mayor cantidad de ítems, el mismo podrá anexar más filas al presente formato.

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Proponente o de su Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)**

**(Fin Formato No. 2.1)**



**“La Universidad hacia el Posconflicto”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 3**  
**DATOS DEL PROPONENTE**

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE PRESENTAR LA PROPUESTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248







**FORMATO No. 4**

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

**(Se diligencia el presente formato por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)**

Ciudad y Fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

**Ref. Invitación No. 038 de 2018, Modalidad de Selección: Contratación Simple, MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad de juramento que (*nombre o razón social del Proponente*) \_\_\_\_\_ ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal o integrante según corresponda)

**(Fin Formato No. 4)**



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 5**

**CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Ciudad y Fecha

Señores  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
Oficina Vicerrectoría Administrativa  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir  
Florencia, Caquetá

**Ref.** Invitación No. 038 de 2018, Modalidad de Selección: Contratación Simple, **MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**

Por medio de este documento \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del Proponente*) en adelante el “Proponente”, manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para la ejecución del Contrato se apoya a la Industria Colombiana, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (**en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar**).

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Proponente o de su Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)**

- *En caso de que el proponente corresponda a un Consortio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:*

\_\_\_\_\_  
**(Firma Integrante)**

\_\_\_\_\_  
**(Firma Integrante)**

**(Fin Formato No. 5)**





**FORMATO No.6**

**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

Ciudad y Fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

**Ref.** Invitación No. 038 de 2018, Modalidad de Selección: Contratación Simple, **MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción”, aplicado por la Universidad de la Amazonia y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación No. 038 de 2018, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. Nos comprometemos a no ofrecer dadas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonia - en ningún momento del proceso de contratación, dentro la Invitación de la referencia, que se adelanta bajo la Modalidad de Selección Contratación Simple.
2. Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Línea Gratuita: 018000112248





4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, cualquiera de sus empleados, agentes o socios y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Proponente o de su Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)**

- En caso de que el proponente corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:

\_\_\_\_\_  
**(Firma Integrante)**

\_\_\_\_\_  
**(Firma Integrante)**

**(Fin Formato No. 6)**



**“La Universidad hacia el Posconflicto”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 7**

**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR PARTE DEL PROPONENTE**  
**(RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS)**

(Se diligencia el presente formato por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Integrante: \_\_\_\_\_

	Certificación 1	Certificación 2	Certificación 3
No. Contrato en el RUP			
Contratante:			
% de participación en caso de haber participado como consorcio o unión Temporal			
Valor en S.M.M.L.V			

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal o integrante según corresponda)

**(Fin Formato No. 7)**



**“La Universidad hacia el Posconflicto”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248

